0409-2025
COPIA

EL FUERTE

HONRANDO NUESTRA TIERRA

Dependencia	Dirección de Construcción y Obras Públicas
Departamento	Desarrollo Urbano y Ecología
No. de Oficio	513/2025
Asunto	Licencia de construcción

Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas
Arq. José Manuel Acosta Bernal
Director de Estudios y Proyectos
Culiacán, Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.-

En fundamento en el Capítulo IV, Artículos 20 y 21 del Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano; estamos expidiendo **Licencia de construcción:**

- **PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA PALMA**, Municipio de El Fuerte; Estado de Sinaloa.

El pago correspondiente por la Dirección de Construcción y Obras Públicas es de: **exento de pago**

RECOMENDACIONES:

I.- La vigencia de este permiso es por un año: 17 de junio de 2025 – 17 de junio de 2026, no podrá realizar construcción adicional a la autorizada sin previa autorización, de hacerlo se incurrirá en violación al Reglamento de Construcción y se hará acreedor a la sanción correspondiente.

II- Los residuos sólidos que se generen en la etapa de construcción deberán colocarlos en un contenedor y posteriormente llevarlos a disposición final.

III.- Deberá respetar las normas de distribución-construcción-instalaciones aéreas en media y baja tensión, separación de conductores a construcciones (ADJUNTO); ACUDIR A CFE de ser necesario.

IV.- Se respetará el alineamiento oficial.

V.- La Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado será responsable por los daños que se ocasione en bienes de terceras personas

Atentamente
"Honrando nuestra tierra"
El Fuerte, Sinaloa a 17 de junio de 2025

P.A.

Arq. Juan Carlos Serrano Arellano
Director de Construcción y Obras Públicas

EL FUERTE, SINALOA
2024-2027

LAE. Ana Rosa Pacheco Apodaca
Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología

JCSA/arpa*

C.C.P. ARCHIVO